

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.  
E.S.P.**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO  
Bogotá, Agosto de 2015**

# EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A. E.S.P.

## ANÁLISIS AÑO 2014

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

De acuerdo con la información reportada mediante el Registro Único de Prestadores, RUPS, estado aprobada con radicado No. 201543247324002 de fecha 09/04/2015, a continuación se indica los datos generales de la Empresa:

<b>Razón Social</b>	EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A. E.S.P
<b>NIT</b>	801.004.102-7
<b>ID</b>	3247
<b>Fecha de inicio de operaciones</b>	15/10/2002
<b>Naturaleza Jurídica</b>	Sociedad Anónima - Clase privada
<b>Representante Legal</b>	Paola Andrea Pérez Rodríguez
<b>Dirección</b>	Carrera 24 No. 39-54, Torre B piso 2 Edificio palacio municipal, Calarcá – Quindío.
<b>Servicios que presta</b>	Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
<b>Actividades</b>	Aseo: Barrido y limpieza áreas públicas, Comercialización, Disposición final de residuos sólidos, Recolección y Transporte.
<b>Áreas de prestación</b>	Como prestador operador, presta en el: Municipio Calarcá – Quindío.  Bajo el esquema de operador especializado, presta la actividad de disposición final de residuos sólidos en el: Municipio Circasia – Quindío Municipio Buenavista – Quindío Municipio Pijao – Quindío Municipio Córdoba – Quindío Municipio Génova – Quindío Municipio Quimbaya – Quindío Municipio Salento – Quindío

Fuente: SUI - RUPS, Agosto de 2015

Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. ESP es una sociedad anónima de naturaleza privada, cuyo objeto principal es la prestación del servicio público de aseo en cualquier parte del territorio nacional de conformidad con la Ley 142 de 1994.

Con base en la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI, la junta directiva se compone de la siguiente manera:

<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CARGO</b>
Cavalli Papa Luis Vicente	Otro
Diana Milena Rodríguez Higuera	Otro
Carlos Alberto Giraldo López	Otro
Juan Carlos García Bernal	Otro
Juan Carlos Giraldo Romero	Otro
Lina Marcela Sierra Correa	Otro
Rosana Avendaño Villamil	Otro
Jorge Enrique Sanabria Malagón	Otro
Jorge Arturo Sanabria Sánchez	Otro
William Díaz Henao	Otro

Fuente: SUI - RUPS, Agosto de 2015

## **2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS**

### **2.1. Aspectos Financieros**

Con base en la información cargada al Sistema Único de Información - SUI, a continuación se evalúa el aspecto financiero en relación a la prestación del servicio de aseo, a partir de los estados financieros básicos de los últimos dos periodos (2013-2014).

## 2.1.1 Balance General

	2013	%	2014	%	Variación 2013/2014
<b>Activo</b>	<b>6.365.497.836</b>	100%	<b>8.636.675.853</b>	<b>100%</b>	<b>36%</b>
Inversiones CP	0	0%	354.997.318	4%	100%
Deudores Servicios Publicos	916.279.111	14%	1.039.289.546	12%	13%
Deudores Servicio de Aseo	916.279.111	14%	1.018.968.767	12%	11%
Subsidio Servicio de Aseo	0	0%	20.320.779	0%	100%
Provision deudores	-53.767.939	-1%	-38.974.325	0%	-28%
Otras Provisiones	-53.767.939	-1%	-38.974.325	0%	-28%
Otros Activos CP	895.832.451	0	1.354.603.071	16%	51%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.758.343.623</b>	<b>28%</b>	<b>2.709.915.610</b>	<b>31%</b>	<b>54%</b>
Propiedad, Planta y Equipo	1.397.275.444	22%	1.584.383.243	18%	13%
Depreciación Acumulada	-1.372.308.252	-22%	-1.127.574.765	-13%	-18%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>24.967.192</b>	<b>0%</b>	<b>456.808.478</b>	<b>5%</b>	<b>1730%</b>
Valorizaciones	128.677.201	2%	158.921.179	2%	24%
Inversiones LP	1.066.411.422	17%	680.344.498	8%	-36%
Otros Activos LP	3.387.098.398	1	4.630.686.088	54%	37%
<b>Total Activo LP</b>	<b>4.607.154.213</b>	<b>72%</b>	<b>5.926.760.243</b>	<b>69%</b>	<b>29%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>6.365.497.836</b>	<b>100%</b>	<b>8.636.675.853</b>	<b>100%</b>	<b>36%</b>
<b>Pasivos</b>	<b>3.868.407.997</b>	<b>61%</b>	<b>6.386.495.764</b>	<b>74%</b>	<b>65%</b>
Obligaciones Financieras CP	1.108.222.590	17%	1.860.153.454	22%	68%
Cuentas por pagar CP	575.433.836	9%	548.235.588	6%	-5%
Obligaciones Laborales	60.967.143	1%	42.038.891	0%	-31%
Pasivos estimados			168.823.206		100%
Otros pasivos	8.565.610		6.958.708		-19%
Impuestos por Pagar	154.531.439	2%	58.800.328	1%	-62%
Acreedores B y S por pagar	420.902.397	7%	489.435.260	6%	16%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.753.189.179</b>	<b>28%</b>	<b>2.626.209.847</b>	<b>30%</b>	<b>50%</b>
Obligaciones Financieras LP	1.618.889.851	25%	3.263.956.950	38%	102%
Otros Pasivos LP	496.328.967	8%	496.328.967	6%	0%
<b>Total Pasivo LP</b>	<b>2.115.218.818</b>	<b>33%</b>	<b>3.760.285.917</b>	<b>44%</b>	<b>78%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>3.868.407.997</b>	<b>61%</b>	<b>6.386.495.764</b>	<b>74%</b>	<b>65%</b>
Capital Social	1.191.920.000	19%	1.205.915.125	14%	1%
Reservas	660.333.080	10%	850.621.530	10%	29%
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0%	0	0%	0%
Utilidad Ejercicio	458.355.295	7%	-23.082.008	0%	-105%
Valorizaciones	128.677.201	2%	158.921.179	2%	24%
Superavit metodo participación	57.804.263	1%	57.804.263	1%	0%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2.497.089.839</b>	<b>39%</b>	<b>2.250.180.089</b>	<b>26%</b>	<b>-10%</b>

Fuente: Sistema Unico de Información SUI, Agosto de 2015

### - Activos

El activo total aumento en el año 2014, con relación al 2013, en un 36% lo cual se pudo haber presentado producto del incremento en un 100% de las inversiones a corto plazo, ya que posiblemente pudo haber sido por una reclasificación del largo al corto plazo en las inversiones patrimoniales, de las subcuentas ESP domiciliarios a nivel departamental y en las inversiones de liquidez (CTD). Igualmente el subsidio del servicio de aseo, tuvo un crecimiento del 100%, por valor de \$20.320.779 en el 2014.

El rubro de deudores cuenta con provisión para las deudas de difícil cobro por valor de \$140.431.200 al 2014.

La propiedad, planta y equipo tuvo un crecimiento significativo, más específicamente en las cuentas de otras edificaciones que pasaron de \$ 21.174.972 en el 2013 a \$171.174.972 en el 2014, la maquinaria y equipo (equipo de aseo) que pasó de \$62.539.172 en el 2013 a \$91.528.081 en el 2014, y en el equipo de transporte, tracción y elevación que pasó en el 2013 \$1.008.819.490 a \$1.016.837.458 en el 2014, por lo que es importante que la empresa explique el porqué de esta situación, ya que una vez revisadas las notas a los estados financieros cargadas en el SUI y los informes de la AEGR, no se encuentra explicación de esta variación.

#### - **Pasivos**

Para el año 2014 el pasivo se incrementó en un 65%, posiblemente ocasionado por el aumento en las obligaciones financieras del corto y del largo plazo en un 68% y 102% respectivamente, y más específicamente en los créditos obtenidos con la banca comercial y en el financiamiento externo con la banca comercial, por lo anterior, es fundamental que el prestador explique a que obedece este crecimiento en los pasivos.

Igualmente este crecimiento, también podría obedecer a los pasivos estimados del corto plazo, producto de litigios y demandas, según el balance general reportado por la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. E.S.P., ya que para el 2014 registra un valor de \$168.823.206 y en el 2013 no registra valor, es importante que la empresa aclare por qué se dio esta variación.

#### - **Patrimonio**

El patrimonio tuvo una disminución para el año 2014 del 10%, según el balance general reportado por la empresa en el SUI, es porque la utilidad del ejercicio pasó de \$458.355.295 en el 2013 a \$23.082.008 en el 2014, representado en un 105%, de acuerdo a esto, los resultados generados por la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. E.S.P., generan una alerta al poder verse afectada la viabilidad financiera de la empresa y por ende la continuidad en la prestación del servicio de aseo.

## 2.1.2 Estado de Resultados

	2013	%	2014	%	Variación 2014/2013
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>3.398.586.082</b>	100%	<b>3.020.597.593</b>	100%	-11%
Servicio de Aseo	3.537.408.960	104%	3.162.665.993	105%	-11%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	-138.822.878	-4%	-142.068.400	-5%	2%
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>1.914.529.286</b>	56%	<b>2.128.716.781</b>	70%	11%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>1.484.056.796</b>	<b>44%</b>	<b>891.880.812</b>	<b>30%</b>	<b>-39,90%</b>
Gastos operacionales	974.437.863	29%	875.730.024	29%	-10%
Gastos de personal	173.239.266	5%	203.321.417	7%	17%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	712.653.093	21%	482.148.859	16%	-32%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>509.618.933</b>	<b>15%</b>	<b>16.150.788</b>	<b>1%</b>	<b>-97%</b>
Otros ingresos	230.291.494	7%	303.363.281	10%	32%
Otros gastos	40.138.671	1%	52.880.445	2%	32%
Gasto de Intereses	103.958.232	3%	176.169.678	6%	69%
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>595.813.524</b>	<b>18%</b>	<b>90.463.946</b>	<b>3%</b>	<b>-85%</b>
Impuesto de renta	137.458.229	4%	113.545.954	4%	-17%
<b>Utilidad Neta</b>	<b>458.355.295</b>	<b>13%</b>	<b>-23.082.008</b>	<b>-1%</b>	<b>-105%</b>

Fuente: Sistema Único de Información SUI, Agosto de 2015

Los ingresos para el año 2014, disminuyeron en relación con el 2013 en un 11%, pasando de \$3.398.586.082 a \$3.020.597.593, la AEGR en la viabilidad financiera, expresa que esta variación fue ocasionada por el cierre del relleno sanitario. Los costos aumentaron en un 11%, en el rubro de disposición final, posiblemente ocasionado por el cierre del relleno sanitario, por lo que es importante que la empresa explique por qué se dio esta variación. Los gastos operacionales tuvieron una reducción del 10%, puesto que los gastos de sueldos y salarios disminuyeron en un 17% y los gastos generales en un 58%.

Los otros ingresos aumentaron en un 32% en el año 2014 en relación con el 2013, lo cual podría obedecer al incremento de los ingresos extraordinarios (recuperaciones) al pasar de \$3.416.948 a \$37.448.159 respectivamente y de la indemnización de compañías de seguros, el cual refleja solo valor para el 2014 de \$11.526.368, es importante que el prestador aclare a que se deben estas dos diferencias.

Los resultados operacionales tuvieron una reducción 97%, ya que pasó de \$509.618.933 en el 2013 a \$16.150.788 para el 2014, de igual forma las utilidades netas disminuyeron en un 105%, posiblemente al haber un aumento del 32% en el rubro de otros gastos, el cual podría obedecer a gastos financieros al pasar de \$5.947.091 en el 2013 a \$20.003.440 en el 2014 y del 69% en los gastos de intereses por créditos obtenidos al pasar de \$103.958.232 en el 2013 a \$176.169.678 en el 2014. La empresa deberá generar acciones para mejorar su situación financiera con el propósito que no se vaya a ver afectada en mediano plazo la viabilidad y por ende la prestación del servicio.

### 2.1.3 Indicadores Financieros

INDICADOR	2013	2014
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>		
Rotación Cuentas por Cobrar	98	126
Rotación Cuentas por Pagar	110	94
Razón Corriente	1,00	1,03
Rotación de Activos Fijos	136,12	6,61
Rotación de Activos Totales	0,53	0,35
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>		
EBITDA	1.786	782
Margen Ebitda	52,56%	25,88%
Margen Neto	13,49%	-0,76%
Margen Operacional	15,00%	0,53%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	28,06%	9,05%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	18,36%	-1,03%
<b>INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS</b>		
Nivel de Endeudamiento	60,77%	73,95%
Activo Corriente / Activo Total	27,62%	31,38%
Pasivo Corriente/ Activo Total	27,54%	30,41%

Fuente: SUI. Estados financieros cálculos SSPD

#### - **Liquidez**

Para el año 2014 la empresa por cada peso de obligación vigente, contaba con \$1,03 pesos para respaldar la deuda, evidenciándose un aumento en la razón corriente en el 2014 con relación al 2013 que pasó de 1 a 1,03. En cuanto a esto la AEGR, expresa:

“Los índices de liquidez se mantienen a pesar de la contingencia presentada durante el 2014 por el cierre del relleno sanitario, lo cual Incrementó los costos y redujo el ingreso.”

#### - **Rentabilidad**

Para el período, el margen neto y la rentabilidad sobre el patrimonio son negativos, y el margen ebitda y el operacional tuvieron una disminución en relación al año anterior.

#### - **Endeudamiento**

El nivel de endeudamiento se incrementa para el 2014, estableciendo que la participación de los acreedores es del 73,95% sobre los activos totales, por lo que se genera alerta, y se le solicita al prestador que tome las acciones pertinentes a mejorar esta situación, las cuales deberán ser informadas a la Superintendencia.

- **Cartera**

A continuación se presenta la distribución de la cartera por edades:

<b>COMPOSICIÓN POR EDADES DE LA CARTERA</b>	<b>2013</b>		<b>2014</b>	
No vencida		0,0%		0,0%
Vencida 1 a 30 días	413.271.504	45,1%	401.276.558	39,4%
Vencida 31 a 60 días	62.068.574	6,8%	66.301.798	6,5%
Vencida 61 a 90 días	24.435.135	2,7%	20.075.646	2,0%
Vencida 91 a 120 días	22.232.974	2,4%	18.653.020	1,8%
Vencida 121 a 150 días	22.091.802	2,4%	17.606.312	1,7%
Vencida 151 a 180 días	20.296.056	2,2%	15.524.529	1,5%
Vencida 181 a 360 días	119.100.096	13,0%	98.682.875	9,7%
Vencida mayor de 360 días	232.782.970	25,4%	380.848.029	37,4%
<b>TOTAL</b>	<b>916.279.111</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.018.968.767</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sistema Unico de Información SUI

Del total de la cartera de 2014 en relación con el 2013, el vencimiento mayor a 90 días pasó del 45,5% en el 2013 al 52,1% en el 2014, por lo que aumento en un 6,7%. De esta cartera la más representativa es la vencida de 1 a 30 días que equivale al 39,4%, por lo que la empresa deberá adoptar acciones en políticas de recuperación de cartera.

## **2.2. Análisis de convergencia hacia NIF**

### **2.2.1. Clasificación**

En cumplimiento de la Resolución 20141300004095, el prestador certifica que pertenece al GRUPO 2, y de acuerdo con los análisis realizados se considera que se encuentra bien clasificado, por lo tanto deberá aplicar las NIIF Pymes para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

### **2.2.2. Reporte plan de Implementación**

Respecto de la información requerida en la Resolución 20141300004095 la entidad informa que consolida estados financieros con Nepsa del Quindío S.A. ESP, y reporta un plan de implementación ajustado a los requerimientos de la Superservicios; frente a la ejecución del plan el prestador aún no ha certificado los avances en los dos semestres del 2014, por lo tanto no ha sido posible determinar la ejecución acumulada.

Por lo anterior, es importante indicarle al prestador que el hecho de reportar información sin la calidad esperada al Sistema Único de Información o hacerlo de forma extemporánea, le podría generar posibles investigaciones y/o sanciones por parte de la Superservicios, por lo que se conmina al prestador a certificar su



información a la mayor brevedad posible, y posteriormente hacerlo dentro de los plazos establecidos y con la calidad esperada.

### 2.2.3. Reportes financieros – Inicio de transición

Adicional a lo anteriormente indicado y concluido el periodo de preparación obligatoria (Año 2014), la entidad debió certificar ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están el Formulario – Información General y los formatos que le sean habilitados de acuerdo con las respuestas dadas.

Luego de la revisión efectuada se pudo comprobar que a la fecha el prestador aún no ha realizado el cargue de lo requerido en la resolución mencionada, Por lo tanto, se invita al prestador a realizar el cargue de la información a la mayor brevedad posible, con la calidad esperada y cumpliendo los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación contenidos en el nuevo marco técnico normativo que le es aplicable.

## 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

### 3.1. Recolección y Transporte

De acuerdo a la información reportada en el Sistema Único de Información- SUI, la empresa realiza la actividad de recolección y transporte de 5:00 am a 3:00 pm, y tiene registradas las siguientes microrrutas:

ÁREA DE PRESTACIÓN	MICRORRUTA	FRECUENCIA (veces/semana)	DÍAS DE LA FRECUENCIA
CALARCÁ	Azul	3	Lunes, Miércoles y Viernes
	Verde	3	Lunes, Miércoles y Viernes
	Morada	3	Lunes, Miércoles y Viernes
	Amarilla	3	Lunes, Miércoles y Viernes
	Naranja	3	Lunes, Miércoles y Viernes
	Roja	3	Lunes, Miércoles y Viernes

Fuente: SUI

Una vez verificado en el SUI en el reporte Toneladas de barrido y recolección y transporte, se encuentra las toneladas dispuestas en el municipio de Calarcá en el año 2014.

AÑO	PERIODO	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS EN LA ZONA URBANA	TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES DE LA ZONA URBANA	TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA URBANA	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
2014	1	55.26	55.26	1081.61	1081.61
2014	2	48.1	48.1	964.87	964.87
2014	3	36.07	36.07	737.77	737.77
2014	3	15.33	15.33	275.15	275.15
2014	4	51.99	51.99	997.21	997.21
2014	5	52.82	52.82	1024.86	1024.86
2014	6	59.71	59.71	1002.36	1002.36
2014	7	55.22	55.22	1064.66	1064.66
2014	8	49.87	49.87	977.02	977.02
2014	9	47.09	47.09	984.52	984.52
2014	10	50.89	50.89	1014.3	1014.3
2014	11	48.79	48.79	999.4	999.4
2014	12	23.16	23.16	505.94	505.94
2014	12	31.27	31.27	677.83	677.83

Fuente: SUI

### 3.2. Barrido y limpieza áreas públicas

De acuerdo a la información cargada por la empresa en el Sistema Único de Información –SUI, solo registran las microrrutas de recolección y transporte y no las de barrido y limpieza de áreas públicas, por lo que la empresa deberá cargar la información de forma inmediata, ya que según la última actualización RUPS, el prestador tiene vigente esta actividad.

### 3.3. Vehículos

De acuerdo con la información reportada al SUI en el reporte vehículos registrados, la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. E.S.P., cuenta con 19 vehículos, los cuales se encuentran en estado operativo y se relacionan en la siguiente tabla:

PLACA	MARCA	CAPACIDAD (Yd3)	NÚMERO DE EJES	MODELO	TIPO DE VEHÍCULO
AKI189	Max doble troque	20	3	1980	ND
JVJ906	International	13	3	1970	ND
OKX315	Nissan	20	2	2004	Compactador
OQC520	Chevrolet C-70	14	2	1993	ND
OQC535	Chevrolet Kodiak	14	2	1999	ND
OQC538	Chevrolet	9.16	2	2000	Volqueta
OQC543	Kodiak	14	2	2003	Compactador
OWE304	Chevrolet C-60	16	2	1967	ND
OWE331	Chevrolet C-30	4	2	1987	ND
QEQ708	Chevrolet GMC	18	3	1989	ND
QYA708	Kodiak	16	2	2008	Compactador
SLY266	International	20	3	1994	ND
VIZ205	Toyota Hilux	2.31	2	2000	Otro
WRD516	Volkswagen	16	2	2008	Compactador
WRD517	Volkswagen	16	2	2008	Compactador
WRD518	Volkswagen	16	2	2008	Compactador
WRD578	Volkswagen	16	2	2010	Compactador
WRD579	Volkswagen	16	2	2010	Compactador
WRD580	Volkswagen	16	2	2010	Compactador

Fuente: SUI

De acuerdo al cuadro anterior, la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. E.S.P., deberá explicar por qué no cargo para todos los vehículos el tipo,

### 3.4. Disposición Final

Las principales acciones que ha realizado esta Superintendencia son las visitas al sitio de disposición final en donde se captura toda la información necesaria para realizar el diagnóstico:

Visita Junio de 2013: Se genera alerta por la capacidad remanente de la celda en operación y se advierte a la empresa la necesidad de tener listo el nuevo vaso construido en el predio conocido como las azucenas, una vez se agote la vida útil del que se encontró en operación para esa fecha.

Visita abril de 2014: La empresa es la operadora del relleno sanitario Parque Ambiental Villa Karina este se encuentra a 5,8 Km del casco Urbano del Municipio de Calarcá, los predios son propiedad de la empresa y la licencia ambiental de igual manera fue otorgada a su nombre.

A través de la Resolución 130 del 2003 la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, otorga licencia ambiental para la operación del Relleno, posteriormente se han realizado modificaciones mediante las resoluciones 591 del 10 de julio del 2003 y 0305 del 17 de marzo del 2004. Mediante esta última Resolución fue aprobada la ampliación del relleno sanitario en el predio conocido como las azucenas.

Sin embargo el 21 de marzo del 2014, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, expidió la Resolución No 518 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DEL RELLENO “VILLA KARINA” CONTRA LA EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCA S.A E.S.P”

Se concluye en la parte considerativa de la Resolución de cierre preventivo por parte de la CRQ lo siguiente:

- “1. *Evaluación regulación y Control en zona de vaso operación, Lote Villa Karina.*
- *La vida útil para la disposición final de residuos sólidos Lote Villa Karina (Vaso Actual de Operación): No cuenta con capacidad volumétrica para el almacenamiento correspondiente.*
  - *Las áreas de operación o celdas diarias del trabajo cuentan con un área sin cobertura para la conformación de los residuos. Adicional a la actividad, cuenta con un sector clausurado con cobertura desuelo y el complemento del área general se encuentra expuesta sin cobertura de cierre, únicamente cuenta con cobertura sintética como cobertura temporal.*
  - *Se encuentran zonas aún sin material de cobertura, con acumulación de residuos sin conformación ni compactación. No se aprecia levantamiento de chimeneas para el manejo de gases generados.*
  - *Se está generando contaminación a corrientes hídricas y posiblemente a aguas subterráneas por inadecuado manejo de los lixiviados que se recirculan y se mezcla con las aguas lluvias, escurriendo sobre las canaletas hasta la quebrada El Crucero, afluente del río Quindío.*
2. *Evaluación, Regulación y control de actividades constructivas en adecuación de vaso proyectado para disposición, Lote Las Azucenas.*
- *La excavación y movimiento de tierras del vaso Lote Las Azucenas se encuentra efectúa años anteriores con un volumen aproximando de 100.000 metros cúbicos según planos Topográficos del lote.*
  - *Adecuación del Lote las Azucenas con obras de contención lateral (Dique en Tierra conformada) y contención de temporal por empuje de residuos y conformación de la Fase I: La adecuación de paredes en tierra se efectúa a través de maquinaria Pesada, Retroexcavadora de oruga.*
  - *Se encuentra efectuando adecua la conformación de taludes de Forma manual, siendo en corte natural en ladera inclina con tipo de suelo Arcilla limosa.*
  - *Las actividades constructivas, se encuentran en desarrollo como es el sistema de Filtros de recolección, transporte y evacuación de Aguas Subterráneas provenientes de laderas inclinadas dentro del Vaso por niveles freáticos altos.*
  - *Las actividades constructivas para adecuación del vaso de almacenamiento lote las Azucenas, requiere continuar las siguientes actividades necesarias para Disposición: Sistema de Impermeabilización de paredes laterales y Fondo. El sistema general para recolección, transporte y evacuación de lixiviados, Construcción de Chimeneas para evacuación de gases metanos desde fondo de vaso, Sistema de recolección y evacuación perimetral de aguas lluvias perimetrales provenientes de laderas y colectoras naturales.*
  - *Adecuación de Vía de acceso y plataforma de descarga de Residuos para Fase I De adecuación del vaso General Lote Azucenas. Corte de Subrasante y mejoramiento de superficie de rodadura con base granular.” (sic)*

Resolviendo entonces mediante la Resolución lo siguiente:

“ **ARTÍCULO PRIMERO:** *Imponer a la EMPRESA MULTRIPRÓSITO DE CALARCÁ S.A E.S.P, con NIT 801.004.102-7, representada legalmente por el señor KURT WARTSKI PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 10'265.612 o quien haga sus veces, la siguiente medida preventiva:*  
**SUSPENSION INMEDIATA DE ACTIVIDADES** *del funcionamiento del relleno sanitario, denominado “Villa Karina”, ubicado en la vereda Chaguala del municipio de*

*Calarcá, Quindío de conformidad con el informe técnico de visita obrante en el presente escrito, especialmente para evitar la recepción y disposición final de residuos sólidos por no contar con disponibilidad de espacio siendo esto constitutivo de la presunta conducta consistente en: Violación a la normativa ambiental contenida en los literales a) y b) del Decreto 2811 de 1974, respecto a factores de deterioro ambiental.*

*PARAGRAFO PRIMERO: La medida preventiva se mantendrá hasta tanto la EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A E.S.P, de cumplimiento a lo siguiente:*

- 1. Prohibición de realizar el vertimiento de lixiviados sobre canaletas de aguas lluvias y sumideros que descarguen sobre fuentes hídricas de conformidad con el Decreto 3930 de 2010 y el Código de Recursos Naturales Decreto Ley 1471 de 1977.*
- 2. Presentar El Plan de Clausura de Vaso Activo y Plan de Pos clausura para el vaso almacenador activo Lote Villa Karina. Se otorga un plazo de Quince (15 días calendario para presentar el cumplimiento de los requerimientos Técnicos solicitados. El incumplimiento de estas disposiciones acarreará las sanciones de la Ley 1333 de 2009 a lo que se encuentra sujeta esta actividad.*
- 3. Presentar de manera inmediata el Plan de contingencia para el manejo de residuos debido a que la capacidad volumétrica...*

Según lo informado por la empresa mediante oficio fechado del 8 de abril del 2014, se dio respuesta a la CRQ argumentando el cumplimiento de lo señalado en el parágrafo primero del Artículo 1 de la Resolución 518 y se está a la espera de que la Corporación se pronuncie al respecto.

El cierre efectivo del relleno sanitario se realizó a partir del sábado 22 de marzo del 2014, como medidas de contingencia el operador manifiesta haber realizado las siguientes:

- El 24 de marzo del 2014, se firmó contrato con la empresa ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P operadora del relleno sanitario la Glorita, ubicado en la Ciudad de Pereira para recibir los residuos domiciliarios provenientes de los municipios de Calarcá, Salento, Quimbaya, Buenavista, Genova, Pijao, Córdoba y Circasia. Dicho contrato se pactó por un mes. El valor de la tonelada sin incentivo en el relleno sanitario la Glorita tiene un valor 25.248,57 pesos. Por su parte el valor de la tonelada en Villa Karina se encuentra en 36,101 pesos.
- Con respecto a la distancia desde el municipio de Calarcá hasta La Glorita se estima en un aproximado de 64 Km, teniendo en cuenta que desde el mismo municipio hasta Villa Karina se realiza un recorrido aproximado de 5,8 Km, se estaría dando un aumento 58,2 en los kilómetros recorridos para poder disponer adecuadamente los residuos teniendo en cuenta el cierre de Villa Karina.

Al respecto la empresa informa que se realizaron las gestiones necesarias para poder disponer en el otro relleno sanitario que se encuentra en el Quindío, Andalucía, ubicado en el Municipio de Montenegro, sin embargo este relleno tiene problemas de vida útil al no resolverse aún la solicitud de ampliación, por lo tanto recibir más residuos en este momento no es conveniente para Andalucía. Siendo entonces la opción más viable disponer en Pereira.

### **3.4.1. Gestión del Riesgo**

El artículo 16 del Decreto 2981 de 2013, “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio Público de aseo”, señala que las personas prestadoras del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normativa vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La Resolución 0154 de 2014, “Adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo y se dictan otras disposiciones”.

El artículo quinto de la citada resolución, estableció un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para el ajuste, adopción y reporte de los planes de Emergencia y Contingencia conforme a los lineamientos contenidos en el Anexo 1 de la misma resolución.

Por su parte la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dando continuidad a las labores adelantadas con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los planes de emergencia y contingencia emitió la Circular Externa No. 20151000000024 de junio 3 de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a su vez realizó la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recibir dicha información estableciendo el 19 de septiembre para el reporte de plan de emergencia y contingencia en PDF y el 05 de octubre para los formatos y formularios proyectados.

Mediante el oficio radicado SSPD No. 20154330530501 de septiembre 16 de 2015, se solicitó a la empresa el ajuste y reporte del Plan de Emergencia y Contingencia de conformidad con la Resolución 0154 de 2014 y la Circular Externa No. 20151000000024 de junio 3 de 2015; mediante el oficio radicado SSPD No. 20154330658811 de octubre 05 de 2015, se reiteró el cumplimiento de la normativa existente y el cargue inmediato al Sistema Único de Información SUI del Plan de Contingencia y Emergencia asociado a la prestación del público de aseo.

Revisada la información reportada al Sistema Único de Información SUI, se evidencia el reporte en (PDF) del Plan de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación del servicio de aseo el día 22 de octubre de 2015.

## **4. ASPECTOS COMERCIALES**

### **4.1. Suscriptores**

Conforme al último reporte SUI a diciembre del 2014, el operador contaba con un total de 18.292 usuarios de aseo, la distribución de los suscriptores es la que se muestra a continuación:

<b>ESTRATO</b>	<b>2014</b>
Estrato 1	1.515
Estrato 2	10.015
Estrato 3	4.256
Estrato 4	1.456
Estrato 5	93
Rango 1- Pequeño productor 1	818
Rango 2- Pequeño productor 1	83
Rango 3- Pequeño productor 1	31
Rango 4- Gran Productor 1	2
Rango 5- Gran Productor 1	1
Rango 6- Gran Productor 1	22
<b>TOTAL</b>	<b>18.292</b>

Fuente: SUI, 2014

De acuerdo a la revisión de la información la empresa no cargó la información de los suscriptores en los meses de septiembre a diciembre de 2013, por lo cual se solicita al prestador que cargue de forma inmediata esta información.

#### 4.2. Tarifas

La Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. E.S.P., no ha reportado en el Sistema Único de Información- SUI, el formato de tarifas, por lo cual se solicita al prestador que cargue de forma inmediata esta información.

#### 4.3. Subsidios y Contribuciones

Mediante el acuerdo No. 002 de Enero 25 de 2012 aprobado por el concejo municipal de Calarcá, se estableció los porcentajes de subsidios y contribuciones para el servicio de aseo.

<b>ESTRATO</b>	<b>% SUBSIDIO</b>	<b>% CONTRIBUCIÓN</b>
Estrato 1	20%	
Estrato 2	16%	
Estrato 3	5,35%	
Estrato 4	-	-
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%

Fuente: SUI

ESTRATO	2014		2013	
	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES
Estrato 1	42.908.411		41.853.653	
Estrato 2	254.657.951		249.107.411	
Estrato 3	36.292.641		34.709.621	
Estrato 4	-	-	-	-
Estrato 5		8.525.555		8.284.650
Industrial		1.614.747		3.010.027
Comercial		112.630.468		109.186.019
<b>TOTAL</b>	<b>333.859.003</b>	<b>122.770.770</b>	<b>325.670.685</b>	<b>120.480.696</b>

Fuente: SUI, 2014

La Empresa es deficitaria en los dos periodos, para el 2014 el 37% de los subsidios otorgados fueron financiados con recursos de las contribuciones recaudadas a los usuarios.

#### 4.4. Oficina de peticiones, quejas y reclamos (PQR)

Conforme al análisis y evaluación de puntos específicos, reportado por la empresa en el SUI, presentan la siguiente clasificación de los PQRs, para el año 2014:

PQR	ACCEDE	NO ACCEDE	TOTAL
110. Cobro de otros cargos de la empresa	21	1	22
112. Descuento por predio desocupado	142	15	157
115. Estrato	1	0	1
130. Terminación de contrato	1	0	1
203. Descuento por predio desocupado	0	3	3
209. Terminación de contrato	1	1	2
216. Cambio de datos básicos	363	1	364
<b>TOTAL PQRs RECIBIDAS 2014</b>	<b>529</b>	<b>21</b>	<b>550</b>

Fuente: SUI

## 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. E.S.P., cuenta con auditor externo de gestión y resultados- AEGR, a cargo de la firma SÁENZ AUDITORES CONSULTORES S.A., la cual se encuentra representada por Pablo Henry Sáenz Robles y con la que suscribió contrato desde el 18 de abril de 2014 hasta el 17 de abril de 2015.

La AEGR, reportó el Análisis y Evaluación de los puntos específicos y la Viabilidad Financiera de La Empresa Multipropósito de Calarcá S.A. E.S.P., en el cual resalta lo siguiente:

“De acuerdo con el plan estratégico de la compañía, el cual es soporte para el plan de gestión y resultados de la empresa e incluye la proyección financiera, operativa y comercial no se vislumbran situaciones que pongan en riesgo la prestación del servicio y la viabilidad financiera de la compañía. Igualmente se verificaron las variables tenidas en cuenta, como el marco tarifario, perspectivas del mercado, inversiones en activos, recaudos por subsidios e incrementos de los insumos, entre otros,



adicionalmente consideramos que las fuentes para obtener las variables macroeconómicas son las oficiales como lo son el DANE y el Banco de la República."

ID	EMPRESA	ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE 2014	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA 2014	RANGO ICTBL	VIDA UTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL PRESTADOR, VU	RANGO VU	IOCA
3247	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A. E.S.P.	INFO INCOMPLETA	RANGO III	100%	RANGO I	0,8	RANGO III	RANGO III

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ - ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO IFA 2014	NIVEL DE RIESGO
0,76	72%	RANGO III	93,11	RANGO I	4,04	RANGO I	RANGO II	RANGO III

Fuente: SUI. Estados Financieros cálculos SSPD

La Superintendencia realizó la clasificación IFA - IOCA correspondiente, de acuerdo con la metodología definida por la CRA en la Resolución 315 de 2005, con la información financiera reportada por el prestador del año 2014, así las cosas respecto al nivel de riesgo agregado el prestador quedó clasificado en Rango 3, es decir, nivel de riesgo alto, lo cual indica que el prestador se encuentra en un nivel inferior de desempeño, por lo que deberá adelantar acciones de mediano y largo plazo, con el fin de mejorar su situación financiera.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2002	0	111	100 %
2003	0	153	100 %
2004	0	306	100 %
2005	0	383	100 %
2006	4	348	98 %
2007	5	429	98 %
2008	5	425	98 %
2009	7	546	98 %
2010	8	651	98 %
2011	25	609	96 %
2012	34	580	94 %
2013	65	535	89 %
2014	62	503	89 %
2015	113	143	55 %
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	<b>5722</b>	<b>94 %</b>

Fuente: SUI.

La empresa tiene con corte a 20 de agosto de 2015 un porcentaje de cumplimiento del 94%.

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

- Solicitud a la Corporación Autónoma Regional del Quindío con relación al estado actual del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 1082 del 21 de mayo del 2014 por parte de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO

#### DE CALARCÁ.

- Mediante el radicado SSPD No. 20154210304701 del 02 de junio de 2015, esta Superintendencia citó a la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A. E.S.P, a una mesa de trabajo que se llevó a cabo el día 11 de junio de 2015, con el fin de abordar los temas financieros y técnicos y operativos correspondientes a la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el Municipio de Calarcá Quindío.
- El Relleno Sanitario Villa Karina se encuentra cerrado desde el 22 de marzo del 2014, la Empresa Multipropósito de Calarcá ha presentado las solicitudes y los requerimientos técnicos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, pero a la fecha no se han levantado las medidas de cierre. Al respecto, esta Dirección ha participado en las reuniones y mesas de trabajo correspondientes al tema, para las cuales se ha dado el punto de vista en cuanto a la importancia de disponer en un sitio debidamente licenciado por la autoridad ambiental y la afectación en la continuidad del servicio.
- Se realizarán requerimientos al prestador con el fin de obtener información acerca del sitio de disposición final actual al cual están llevando los residuos sólidos durante el año 2015 y la cantidad que se están disponiendo de los mismos.

### **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- La empresa debe continuar con el proceso de cargue de información al Sistema Único de Información (SUI), contando desde el periodo 2006 a 2014 el presentador tiene 215 formatos y formularios pendientes, en lo que va corrido del año en curso el reporte indica un total de 113 formatos y formularios en estado “pendiente”.
- Las utilidades netas disminuyeron en un 105%, por lo que la empresa deberá generar acciones para mejorar su situación financiera con el propósito que no se vaya a ver afectada en mediano plazo la viabilidad y por ende la prestación del servicio.
- Del total de la cartera la más representativa es la vencida de 1 a 30 días que equivale al 39,4%, por lo que la empresa deberá adoptar acciones en políticas de recuperación de cartera.
- La EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A. E.S.P., no tiene cargada la información en el Sistema Único de Información- SUI, relacionada con el reporte de las tarifas.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa debe dar respuesta a cada una de observaciones que se realizaron a lo largo de este informe.

Proyectó: Viviana Hernández Duque – Grupo Evaluación Integral DTGA  
Carolina Grajales – Grupo de Reacción Inmediata DTGA  
Omar Orlando Cortes – Especialista NIIF DTGA

Revisó: Armando Ojeda - Coordinador Grupo Evaluación Integral DTGA